



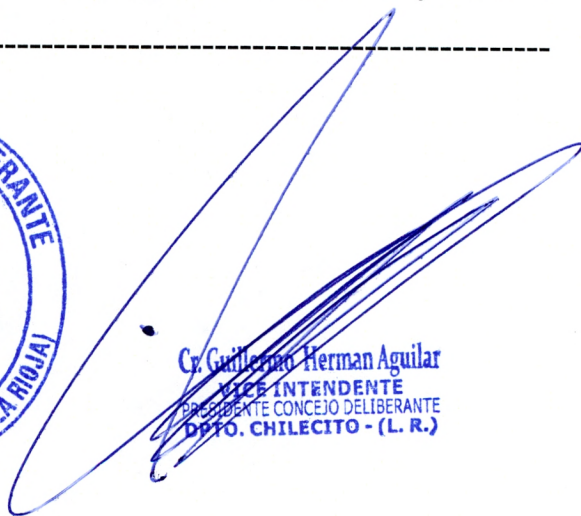
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1.118/2018

-----El Concejo Deliberante del Departamento Chilecito solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, de cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 3.379/2016, referida a efectuar carpeta técnica y estudio de factibilidad de obra para la construcción de paradores en Urbanos del Barrio "Padre Esteban Inestal" de nuestra Ciudad.-----

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Diez días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Fuerza Cívica Riojana": Guzmán, Ariel Nicolás; Fernández, Elio Prudencio y Pedone Balegno, Miguel Augusto.-----


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Cx. Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)

